



**VISTO:**

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que los Títulos Profesor de 3er. Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Física – Código 3844, Profesor en Física Código 2793, Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Físicas Código 2264, Profesor de Física Código 2487 y Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física Código 2330, guardan similitud en sus planes de estudios;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones que otorgan la titulación ya mencionada;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 368/15;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA** a las incumbencias otorgadas a los títulos Profesor de 3er. Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Física Código 3844, Profesor en Física – Código 2793, Profesor de Enseñanza media en Ciencias Físicas Código 2264, Profesor de Física Código 2487 y Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física Código 2330, a través de las Resoluciones N° 846/98, 1667/00, 1669/00, 2553/94, 1844/98, 2023/11, 322/10, 1846/98; de manera “Automática” y por la Comisión de Títulos.-

**ARTÍCULO 2°.- UNIFICAR** los Títulos Profesor de 3er. Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Física Código 3844, Profesor en Física Código 2793, Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Físicas Código 2264, Profesor de Física Código 2487 y Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física Código 2330, bajo el Código 3844 Profesor /en / de/ Ciencias / Física /Enseñanza Media y Superior/ 3er. Ciclo EGB y Polimodal, con las incumbencias y alcances establecidos en el ANEXO I de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR,** comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

**RESOLUCIÓN N° 2492**

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCION N° 2492

CÓDIGOS QUE SE UNIFICAN	TITULO Y CÓDIGO ACTUALES	INCUMBENCIAS		
		DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
3844 2793 2264 2487 2330	PROFESOR /EN / DE/ CIENCIAS / FÍSICA /ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR/ 3ER. CICLO EGB Y POLIMODAL  CÓDIGO 3844	<p>Secretario escuela secundaria. Nivel medio común (Código 100).</p> <p>Prosecretario escuela secundaria. Nivel medio común (Código 101).</p> <p>Preceptor secundario. Nivel medio común (Código 200).</p> <p>Ayudante de laboratorio de merceología .Nivel medio común (Código 198).</p> <p>Auxiliar docente de residencia secundaria. Nivel medio común (Código 500).</p> <p>Ayudante de clases y trabajos prácticos de físico química. Nivel medio común (Código 302).</p> <p>Ayudante de clases y trabajos prácticos de física. Nivel medio común (Código 310).</p> <p>Física/ Taller de ciencias (Física)/ Elementos de física/ Ciencias aplicadas (Escuela Monotécnica CCT Construcciones) / Física general. Nivel medio común (Código 1300).</p> <p>Merceología 4to. Y 5to. Año. Nivel medio común (Código 2306).</p> <p>Física aplicada (Técnica química). Nivel medio común (Código 5101)</p> <p>Trabajos prácticos de física aplicada (Técnica química). Nivel medio común (Código 5107).</p>	<p>Bibliotecario. Nivel medio común (Código 400).</p> <p>Química / Taller de ciencias (Química) / Elementos de química /Química inorgánica/ Química orgánica. Nivel medio común (Código 2300).</p> <p>Físico – química / Ciencias físico – química / Elementos de físico – química. Nivel medio común (Código 4200).</p>	<p>Matemática/ Taller de ciencias (Matemática) / Cálculo técnico y ciencias aplicadas. Nivel medio común (Código 2000).</p> <p>Lógica matemática (Mod. Tecnología de la información). Nivel medio común (Código 19004).</p>

		Mecánica técnica (Esp. Electromecánica – Mecánica). Nivel medio común (Código 5706). Física ambiental (C.S.O.). Nivel medio común (Código 30014).		
--	--	--	--	--